

MAR DEL PLATA, 7 DE MARZO DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-7762/2018 caratulado "Servicio de control de plagas integral (desinfección, desinsectación y desratización) de los edificios de la UNMDP.", y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio de Seguridad e Higiene en el trabajo realizó la Solicitud de Bienes y Servicios No.229/2018.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Trámite Simplificado (Ordenanza de Consejo Superior n° 370/13, Artículo 146°).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado N° 154/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura de fecha 15/01/19 con la presentación de DOS (2) ofertas.

Que se realizó el Cuadro Comparativo de ofertas por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Que el Departamento de Compras y Contrataciones con fecha 16/01/2019 deja constancia que el Oferente CAPPI FRANCISCO ROBERTO no presenta certificado de visita al lugar de tareas y registra incumplimientos según lo prescripto por la RG AFIP N° 4164/17.

Que el solicitante, con fecha 11/02/2019 deja constancia que la oferta recibida de CEBRIAN JUAN CARLOS supera holgadamente el monto disponible para la compra y algunos oferentes no cumplieron con los requisitos básicos establecidos para la contratación del servicio.

Que, a fin de optimizar los recursos y en la búsqueda de mejorar la eficiencia en las contrataciones de la UNMDP, la División de Compras Directas entiende que correspondería declarar sin efecto la presente contratación y realizar un nuevo llamado, analizando si es necesario actualizar las especificaciones técnicas, los precios estimados y los posibles proveedores a invitar.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 154/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL DE PLAGAS: Por la contratación de la ejecución de los trabajos de servicio de desinsectación, desinfección, desratización y control de otras plagas de las áreas abiertas y ambientes cerrados de las dependencias de la Universidad, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas que forman parte del presente Pliego.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 30/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Fracasado				

**Importe total adjudicado \$ 0,00**

ARTÍCULO 3°.- Declarar sin efecto el Trámite Simplificado N° 154/2018 y dar traslado de las actuaciones al solicitante para que informe si persiste la necesidad de la contratación del servicio en cuestión y realice una nueva solicitud evaluando si se requiere actualizar las especificaciones técnicas, los precios estimados y los posibles proveedores a invitar.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 385**